



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

**ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos. Estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, **C. René Herrera Cruz** quien fue designado de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo **IETAM/CG-02/2016** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al Lic. René Herrera Cruz que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. RENÉ HERRERA CRUZ: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. René Herrera Cruz lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C.

C. Eduardo Gómez, Representante suplente del Partido Acción Nacional (PAN)

C. Rafael Acuña Estrada, Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

C. Gabriel Fuentes Márquez, Representante propietario del Partido De la Revolución Democrática. (PRD)

C. Marlon Randall Solís Cantú, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. (PVEM).

C. Nancy Janeth Castrejón, Representante propietario del Partido del Trabajo (PT)

C. Ernesto Miguel Yado Rivera, Representante propietario del Partido Nueva Alianza. (PANAL)

C. Arturo Pérez Lomas, Representante propietario del Partido Encuentro Social. (PES)

NOS PONEMOS DE PIE PARA LLEVAR A CABO LA PROTESTA

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

GRACIAS PODEMOS TOMAR ASIENTO.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS (PRESENTE)
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. RENE HERRERA CRUZ (PRESENTE)
SECRETARIO DEL CONSEJO**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ (PRESENTE)

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ (PRESENTE)

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS (PRESENTE)

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. Eduardo Gómez (PRESENTE)
Partido Acción Nacional**

**C. Rafael Acuña Estrada (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional**

**C. Gabriel Fuentes Márquez (PRESENTE)
Partido De la Revolución Democrática**

**C. Marlon Randall Solís Cantú (PRESENTE)
Partido Verde Ecologista de México**

**C. Nancy Janeth Castrejón (PRESENTE)
Partido del Trabajo**

**C. Sara Irene Adame Soler (AUSENTE)
Partido Movimiento Ciudadano**

**C. Ernesto Miguel Yado Rivera (PRESENTE)
Partido Nueva Alianza**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

**C. Ricardo Jesús Soria García
Partido MORENA**

(AUSENTE)

**C. Arturo Pérez Lomas.
Partido Encuentro Social.**

(PRESENTE)

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 5 Reynosa;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 5 Reynosa y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa y Mensaje del Presidente;

IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, para la celebración de las sesiones ordinarias a partir del mes de enero de 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral, se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

establece el tercer viernes de cada mes, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Se consulta a las y los integrantes de este Consejo si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 05, REYNOSA Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrá de celebrarse



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del 2016 el tercer viernes de cada mes, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, a partir de la primer semana del mes de enero de 2016, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del 2016, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, para la celebración de las sesiones ordinarias a partir del mes de enero de 2016, y hasta la conclusión del proceso electoral, se establece el tercer viernes de cada mes, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto provisional de este Órgano Electoral, hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:13 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa.

Habiendo quedado formalmente instalado este consejo 05 Distrital, de acuerdo al CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, doy la bienvenida a las señoras y señores Consejeros, así mismo a los Partidos Políticos que atendiendo la solicitud formulada, acreditaron con antelación a sus representantes ante el INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, gracias señoras y señores representantes de los Partidos Políticos, agradezco a los medios de comunicación su interés de informar con veracidad y oportunidad a la Ciudadanía. Señoras y Señores, que nos acompañan a esta sesión que da inicio al PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, del Distrito Electoral 05. Gracias

Destaco la importancia que tiene este Consejo Distrital, como responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral 2015-2016, para la elección de Diputado y Gobernador.

Es de suma importancia destacar, la integración del Consejo, la representatividad de los Partidos Políticos y los acuerdos que se tomen en el Consejo del Distrito 05. Para el buen desarrollo de este proceso Electoral

Exhorto a los integrantes de este Consejo a la discusión de los asuntos Generales de manera civilizada y con respeto al órgano DEL INSTITUTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

ELECTORAL DE TAMAULIPAS en lo General, y a cada uno de sus integrantes en lo particular.

Quiero recalcar, que la Autoridad Electoral siempre se apegara a sus actos en todo momento a lo dispuesto por El Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Que este contiene el conjunto de Normas Legales, que Garantizan Equidad en la contienda, Transparencia, Limpieza en el Proceso Electoral y Certidumbre en los Resultados.

Serán los principios rectores de este instituto la Certeza, Legalidad, Imparcialidad, Independencia, Máxima Publicidad y Objetividad, por los que nos guiaremos y nos habremos de Regir.

Por lo anterior y en Representación del Consejo Electoral 05, invito a nuestros conciudadanos a participar activamente en todas las etapas del Proceso Electoral Ordinario en Mención.

Por su atención Gracias.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10: 17 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**


**C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este martes 19 de enero del 2016, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud de que se encuentra presente el representante Propietario del Partido político **MORENA** se procederá a la toma de protesta de ley del representante de este partido político, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente registrado ante este Órgano Electoral. Para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie, y al representante del partido político **MORENA** pase al frente a la toma de protesta.

C. RICARDO JESÚS SORIA GARCÍA. REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

Ciudadano, representante del partido político **MORENA**, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande.

GRACIAS PODEMOS TOMAR ASIENTO.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

EL PRESIDENTE: Favor de ocupar su lugar señor representante del partido político, **MORENA**.

EL PRESIDENTE: Solicito al Señor Secretario tenga a bien hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS **PRESENTE**
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ **PRESENTE**
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ **PRESENTE**

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ **PRESENTE**

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS **PRESENTE**

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ **PRESENTE**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TITA ERNESTINA CARMONA ARICEAGA **AUSENTE**
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada **PRESENTE**
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Fuentes Márquez **AUSENTE**
Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú **PRESENTE**
Partido Verde Ecologista de México



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

C. Nancy Janeth Castrejón Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Sara Irene Adame Soler Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria García Partido MORENA	PRESENTE
C. Arturo Pérez Lomas. Partido Encuentro Social.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas al **C. Juan Arturo Carballo Márquez**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 05 REYNOSA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 05 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento del C. Juan Arturo Carballo Márquez para ocupar el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa la siguiente:

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 05 REYNOSA, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento del C. Juan Arturo Carballo Márquez como Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas al C. Juan Arturo Carballo Marquez.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación del coordinador de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

C. Juan Arturo Carballo Márquez, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

EL C. Juan Arturo Carballo Márquez: Sí, protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:13 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**


**C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud de que se encuentran presentes los representantes Suplentes de los Partidos políticos **Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano**, se procederá a la toma de protesta de ley del representantes de estos partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente registrado ante este Órgano Electoral. Para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie, y al representante del partido político Partido del trabajo y Movimiento Ciudadano pasen al frente a la toma de protesta.

CC. ENRIQUE DELGADILLO CHAPA Y RIGEL DENEZ GUZMÁN SOLER. REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS.

Ciudadanos, representantes de los partidos políticos, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

GRACIAS PODEMOS TOMAR ASIENTO.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA

EL PRESIDENTE: Solicito al Señor Secretario tenga a bien hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS AUSENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Fuentes Márquez PRESENTE
Partido De la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA

C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Enrique Delgadillo Chapa Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Rigel Deneb Guzmán Soler Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria García Partido MORENA	PRESENTE
C. Arturo Pérez Lomas. Partido Encuentro Social.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. **DEOLE/03/2016**, por medio del cual se nos informa que el Instituto Nacional Electoral llevara a cabo un recorrido en las secciones, del día 15 de enero al 20 de febrero del año en curso, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 255 de la Ley general de instituciones y procedimientos electorales. Donde señala que en los casos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y Tampico podrán solicitar el apoyo de los Consejos Distritales con cabecera en cada uno de estos Municipios, a fin de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA

que participen en el acompañamiento y estar en la posibilidad de cubrir en su totalidad las secciones correspondientes a su municipio.

Con fecha 16 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. **SE/CDyM-06/2016**, mediante la cual se solicita se lleve a cabo la sesión extraordinaria numero 2 el día 19 de enero del presente año, en la cual se aprobó la propuesta de designación del coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA**

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05 REYNOSA

EL PRESIDENTE: Consulto a los representantes de los partidos políticos y a las señoras y señores Consejeros Electorales si quieren incluir algún punto en asuntos generales, en alusión a lo señalado en el artículo 14 párrafo 2 del Reglamento de sesiones que a la letra señala:” En las sesiones ordinarias, los Consejeros y representantes, podran solicitar al Consejo respectivo la discusión, en el apartado de asuntos generales, de temas que no ameriten la emisión de un acuerdo o resolución. Por lo anterior solicito a las señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, señalen al secretario de este Consejo el tema a tratar. Para someterlo a votación

Partido De la Revolución Democrática, C. Gabriel Fuentes Márquez
TEMA: realizar una pregunta, ¿Por qué no se me notificado de la sesión?

EL PRESIDENTE: Señor representante del Partido de la Revolución Democrática, le informo que fue debidamente notificado en tiempo y forma en las oficinas de su partido.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE


C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 26 de febrero del 2016, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud de que se encuentran presentes los representantes Propietarios de los Partidos políticos, **Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social**, se procederá a la toma de protesta de ley de los representantes de estos partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral. Para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie, y a los representantes de los partidos políticos Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, pasen al frente a la toma de protesta.

CC. DIONICIO ZAVALA RIVERA Y MOISÉS NATANAEL REYES MEZA.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS.

Ciudadanos, representantes de los partidos políticos, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

GRACIAS PODEMOS TOMAR ASIENTO.

EL PRESIDENTE: Solicito al Señor Secretario tenga a bien hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Fuentes Márquez PRESENTE
Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. Enrique Delgadillo Chapa PRESENTE
Partido del Trabajo

C. Rigel Deneb Guzmán Soler PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. Ernesto Miguel Yado Rivera PRESENTE
Partido Nueva Alianza





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

C. Ricardo Jesús Soria Garza
Partido MORENA

PRESENTE

C. Moisés Natanael Reyes Meza
Partido Encuentro Social.

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. INE/TAM/JLE/0354/ 2016 e INE/TAM/JLE/0391/2016 de fecha 30 de Enero del 2016, por parte de Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, en la cual se extendió una cordial invitación a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas a asistir a los eventos de simulacros del proceso de Insaculación y al proceso de primera insaculación.

Se recibió Circular No. DEOLE/08/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva y de Organización y logística Electoral del IETAM, en la cual se hizo la invitación por parte del INE a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas a presenciar la celebración de las sesiones de las juntas Distritales Ejecutivas del INE, en las que se presentaron para su aprobación la ubicación de casillas Electorales pertenecientes a los respectivos distritos Electorales, para la jornada Electoral del 5 de Junio del 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

Se recibió Circular No. DEOLE/09/2016 de fecha 16 de febrero del 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, en la cual se hizo la invitación por parte del INE a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas, a participar en una reunión de trabajo, con el fin de integrarnos en las visitas de examinación de los lugares de ubicación de casillas en las secciones pertenecientes a los respectivos distritos Electorales, para la jornada Electoral del 5 de Junio del 2016.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 REYNOSA, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Consulto a los representantes de los partidos políticos y a las señoras y señores Consejeros Electorales si quieren incluir algún punto en asuntos generales, en alusión a lo señalado en el artículo 14 párrafo 2 del Reglamento de sesiones que a la letra



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

señala:” En las sesiones ordinarias, los Consejeros y representantes, podrán solicitar al Consejo respectivo la discusión, en el apartado de asuntos generales, de temas que no ameriten la emisión de un acuerdo o resolución. Por lo anterior solicito a las señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, señalen al secretario de este Consejo el tema a tratar. Para someterlo a votación

Observaciones:

C. Rigel Deneb Guzmán Soler: Duda respecto a la publicidad fuera de tiempo, del Candidato Independiente del Municipio de Reynosa JR y así mismo menciono sobre la publicidad del Licenciado Cabeza De Vaca por el Partido Acción Nacional, refiriéndose al representante del PAN ante este distrito.

EL PRESIDENTE: Señora representante del Partido Movimiento Ciudadano, le informo que su duda con respecto a publicidad de Precandidatos y Candidatos, no es tema de la presente sesión, ya que no es de la competencia del presente Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:24 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE

C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

**ACTA SESIÓN N° 5
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Ordinaria del Consejo Distrital Electoral, convocada para las 10:00 horas, de este Viernes 25 de marzo del 2016, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En virtud de que se encuentra presente la representante propietario del Partido político, **Movimiento Ciudadano**, Se procederá a la toma de protesta de ley de los representantes de estos partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente registrado ante este Órgano Electoral. Para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie, y al representante del partido político, **Movimiento Ciudadano**, Pase al frente a la toma de protesta.

C. Sara Irene Adame Soler

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Ciudadana, representante del partido político, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE.... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se lo premie y si no se los demande.

GRACIAS PODEMOS TOMAR ASIENTO.

EL PRESIDENTE: Solicito al Señor Secretario tenga a bien hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.



EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS AUSENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada AUSENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Fuentes Márquez PRESENTE
Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú AUSENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. Nancy Janeth Castrejón PRESENTE
Partido del Trabajo

C. Sara Irene Adame Soler PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. Ernesto Miguel Yado Rivera
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

C. Ricardo Jesús Soria Garza
Partido MORENA

PRESENTE

C. Moisés Natanael Reyes Meza
Partido Encuentro Social.

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

EL PRESIDENTE: INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 REYNOSA EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a **Asuntos Generales**.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:15 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE



C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO



05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa

**ACTA SESIÓN N° 6
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.06, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Señor Secretario tenga a bien hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Gabriel Fuentes Márquez Partido De la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. Nancy Janeth Castrejón Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Sara Irene Adame Soler Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza. Partido Encuentro Social.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;

- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo I. del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 Reynosa, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;

EL SECRETARIO: Doy fe Consejero Presidente que siendo las 18:06 horas hace acto de presencia el **C. Marlon Randall Solís Cantú** Representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 05 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Reynosa Tamaulipas para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 05 REYNOSA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y

que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa Tamaulipas, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el

principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 05 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.

11. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

12. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

13. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

14. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

15. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

16. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

17. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

18. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

19. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05 REYNOSA

credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN FORMULAS DE CANDIDATOS

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Acción Nacional	C. Ángel Romeo Garza Rodríguez	C. Román Castillo Airola
Partido Revolucionario Institucional	C. Linda Mora Sánchez	C. Olga Amparo Dávila Espinoza
Partido Nueva Alianza	C. Juan Antonio Ruiz Rocha	C. Rodolfo Garza Delgado
Partido Movimiento Ciudadano	C. Patricio Mora Domínguez	C. Julio Alberto Tamez Macías

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 05 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 05 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Reynosa Tamaulipas para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

C. DIONICIO ZAVALA RIVERA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. RAFAEL ACUÑA ESTRADA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ERNESTO MIGUEL YADO RIVERA PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. SARA IRENE ADAME SOLER PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:13 horas de este 03 de marzo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE



C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO

**ACTA SESIÓN N° 7
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS AUSENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Gabriel Fuentes Márquez PRESENTE
Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Nancy Janeth Castrejón Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Sara Irene Adame Soler Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el mismo.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-033/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual se nos notifica que en Sesión numero 24 Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3

de abril del presente año se emitió el siguiente acuerdo: ACUERDO N° IETAM/CG-86/2016. Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputados por el principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-035/2016 de fecha 6 de Abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual se notifica, que en sesión N° 24 Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el siguiente acuerdo: IETAM/CG-85/2016. Acuerdo del Consejo General del instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 05 REYNOSA ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE



C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

**ACTA SESIÓN N° 08
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, del viernes 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Naciona

C. Lilia Lizeth Acosta Montelongo PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Francisco Javier Escobedo Barbosa AUSENTE
Partido De la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Nancy Janeth Castrejón Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Rigel Deneb Guzmán Soler Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. **SE/CDyM-55/2016** de fecha 6 de Mayo de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM por medio de la cual se nos hace del conocimiento de la circular IETAM/CG-103/2016 del Consejo General del IETAM,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

mediante el cual se expiden y aprueban criterios para la realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.

Se recibió Circular No. **DEOLE/20/2016** de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y capacitación electoral mediante la cual se notifica que en los términos del acuerdo INE/CG934/2015 por el consejo General del INE, se establecieron los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 REYNOSA EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 05, REYNOSA

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito al secretario proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE

C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas noches compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 5 Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 20:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional**

**C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional**

**C. Francisco Javier Escobedo Barbosa PRESENTE
Partido De la Revolución Democrática**

C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Nancy Janeth Castrellon Escamilla Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Sara Irene Soler Adame Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;

- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa Tamaulipas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa Tamaulipas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a las CC. Perla Yarit Gómez Cruz y Maricruz Gómez Cruz, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a al C. Cesar Hernández Sandoval, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a Los CC. Karen Stefany Reyes Apodaca, Angélica Hernández Sandoval, Federico Hernández Sandoval, Luis Alfredo García Urquiza, Jorge Maldonado Mireles, Sonia Olvera Ruiz, Norma Alicia Ruiz González, J. Jesús Rocha Acosta, Ezequiel Isaí Ramos Gómez, Diego Armando Aguirre Alanís, Elva Leticia García González, María Del Pilar González Hernández, Claudia Oleida González Barboza, Juan Carlos Osorio Flores, Javier Escobedo Martínez, Emilio Josef Santiago Euroza, Areli Casango Segura, Elda Virginia Garza Barrueta, Zuleyma Lizbeth Cano Aguilar, Diana Aguilar Sampayo, Jesús Ávila Durán, Blanca Idalid Barrios Hernández, Francisco Javier Castillo Rodríguez, Oswaldo DE Jesús Suarez Pérez, Gloria Isela Pérez Sánchez, Febe Rodríguez Camacho, Iris Esperanza Contreras Juárez, Ma. Guadalupe Alanís Martínez, Dalia Yireh Rosado García, Beatriz Adriana García Morales, Mariana Salas Salas, Silvia Montes Castillo y Magaly Montserrat Vega Capitán, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Los CC. Chistian Osiel Martinez Cruz y Rene Eduardo Sandoval Pacheco, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa al C. Jesús Hernández Sandoval, como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN REYNOSA, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 05 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a las CC. Perla Yarit Gómez Cruz y Maricruz Gómez Cruz, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a al C. Cesar Hernández Sandoval, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a Los CC. Karen Stefany Reyes Apodaca, Angélica Hernández Sandoval, Federico Hernández Sandoval, Luis Alfredo García Urquiza, Jorge Maldonado Mireles, Sonia Olvera Ruiz, Norma Alicia Ruiz González, J. Jesús Rocha Acosta, Ezequiel Isaí Ramos Gómez, Diego Armando Aguirre Alanís, Elva Leticia García González, María Del Pilar González Hernández, Claudia Oleida González Barboza, Juan Carlos Osorio Flores, Javier Escobedo Martínez,

Emilio Josef Santiago Euroza, Areli Casango Segura, Elda Virginia Garza Barrueta, Zuleyma Lizbeth Cano Aguilar, Diana Aguilar Sampayo, Jesús Ávila Durán, Blanca Idalid Barrios Hernández, Francisco Javier Castillo Rodríguez, Oswaldo DE Jesús Suarez Pérez, Gloria Isela Pérez Sánchez, Febe Rodríguez Camacho, Iris Esperanza Contreras Juárez, Ma. Guadalupe Alanís Martínez, Dalia Yireh Rosado García, Beatriz Adriana García Morales, Mariana Salas Salas, Silvia Montes Castillo y Magaly Montserrat Vega Capitán, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Los CC. Chistian Osiel Martinez Cruz y Rene Eduardo Sandoval Pacheco, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa al C. Jesús Hernández Sandoval, como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:10 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**



**C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 05, REYNOSA

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



C. Dionicio Zavala Rivera Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Rafael Acuña Estrada Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Francisco Javier Escobedo Barbosa Partido De la Revolución Democrática	PRESENTE
C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. Nancy Janeth Castrellon Escamilla Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Sara Irene Soler Adame Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

I. Lista de asistencia;

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
- IV. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
- V. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
- VI. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
- VII. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
- VIII. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
- IX. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
- X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Doy fe que hace acto de presencia el representante del partido Nueva Alianza C. Ernesto Miguel Yado Rivera siendo las 7:35 Horas.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, medios de comunicación, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, nosotros habremos de regirnos bajo los principios de este Instituto Electoral, Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad y Máxima Publicidad.

En ese tenor, siendo las 7:40 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Se informa que en el universo de casillas de las 110 secciones correspondiente a este 05 Consejo Distrital se encuentran abiertas el 52% por ciento, Información recabada por esta Presidencia Electoral, de acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), arrojando que se encuentran abiertas al momento 104 casillas de las 200 casillas correspondientes a este 05 Consejo Distrital Electoral.

EL SECRETARIO: Doy fe que hace acto de presencia el representante del partido Verde Ecologista de México C. Marlon Randall Solís Cantú, siendo las 10:34 Horas.

EL PRESIDENTE: Dicho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de **12:00**.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado, siendo las **12:00** horas, para efecto de informar que en el universo de casillas de las 110 secciones correspondiente a este 05 Consejo Distrital se encuentran abiertas el 92.5% por ciento, Información recabada por esta Presidencia Electoral, de acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), arrojando que se encuentran abiertas al momento 185 casillas de las 200 casillas correspondientes a este 05 Consejo Distrital Electoral

Dicho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de **15:00**.

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado siendo las **15:00** horas, para efecto de informar que en el universo de casillas de las 110 secciones correspondiente a este 05 Consejo Distrital se encuentran abiertas el 100% por ciento, Información recabada por esta Presidencia Electoral, de acuerdo con el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM) a las 13:27 horas, arrojando que se encuentran abiertas al momento las 200 casillas correspondientes a este 05 Consejo Distrital Electoral.

Dicho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de **18:00 horas**.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 200 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 19:50 horas de este día 6 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:



**05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa**

CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA - GOBERNADOR

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y PANAL	PRI- PVEM	PRI- PNA	PVEM- PNA	JOSE FRANCIS CO CHAVIR A MARTIN EZ	Candidatos No Registrados	Vot os Vali dos	Votos Nulos	Votos Emiti dos
1048 C1	89	73	1	4	0	18	3	9	4	0	1	0	0	0	0	389	2	391
1059 B1	113	51	3	5	3	6	2	7	2	0	0	0	0	1	0	389	3	392
1059 C1	91	41	4	3	3	9	2	12	7	0	0	0	0	1	0	340	4	344
1765 B1	199	104	2	4	3	33	4	21	7	0	0	0	0	11	0	776	9	785
1780 B1	128	64	3	4	0	16	5	6	3	0	0	0	0	2	0	469	6	475
1074 C1	95	82	4	2	4	10	3	5	2	0	1	1	0	2	1	212	9	221
1876 B1	117	41	5	4	0	15	9	9	3	0	0	0	0	2	0	205	4	209
1048 B1	97	76	1	3	4	19	3	11	3	0	0	0	0	1	0	432	5	437
1050 C1	183	86	2	1	2	23	5	14	3	0	0	0	0	0	0	631	5	636
1759 C1	70	38	5	3	2	25	0	15	2	0	0	0	0	5	0	330	4	334
1759 B1	95	38	3	2	2	19	3	16	5	0	1	0	0	3	0	187	0	187
1053 C1	132	70	4	1	4	13	1	12	6	0	0	0	0	5	0	248	5	253
1075 C4	130	107	2	5	0	18	5	7	0	0	0	0	0	6	2	579	4	583
1075 C3	175	116	1	32	19	3	5	5	5	0	1	0	0	6	0	662	8	670
1768 B1	161	59	5	3	2	39	6	11	3	0	0	1	0	4	0	294	5	299
1046 B1	200	86	6	3	3	24	1	12	5	1	0	0	0	5	0	568	8	576
1054 C1	104	70	0	2	1	19	1	16	0	1	0	0	0	1	0	424	4	428
1782 B1	88	62	5	2	0	14	2	5	3	0	0	0	0	3	0	371	4	375
1783 B1	137	46	3	4	1	14	2	4	4	0	0	0	0	6	0	439	3	442
1791 B1	171	71	4	3	2	29	0	14	6	0	0	0	0	4	0	304	4	308
1056 C4	189	72	8	4	1	40	1	12	9	0	0	0	0	2	0	682	2	684
1791 C1	160	68	8	3	2	25	5	14	13	0	0	0	0	3	0	604	0	604
1778 B1	120	44	2	0	0	20	1	9	2	0	1	0	0	3	0	401	5	406
1058 C1	138	95	6	5	2	35	6	22	2	0	4	0	4	5	0	651	20	671
1782 C1	113	49	1	1	1	1	5	9	0	0	0	0	0	0	0	362	2	364
1021 B1	145	88	3	5	4	27	6	16	15	0	0	0	0	10	0	637	5	642
1788 B1	119	62	1	1	1	23	1	7	7	0	0	0	0	2	0	447	7	454
1075 C1	148	119	1	5	2	23	10	5	5	0	0	0	0	3	0	650	1	651

1864																		
B1	150	70	7	3	2	14	3	9	6	0	0	0	0	6	0	537	7	544
1075																		
B1	153	102	4	7	2	44	5	7	3	0	0	0	0	4	0	659	3	662
1756																		
B1	104	33	0	1	1	11	3	8	4	0	6	6	0	4	0	362	15	377
1074																		
B1	112	97	3	3	4	11	2	4	3	0	0	0	0	1	0	480	0	480
1021																		
C1	147	97	8	1	0	28	3	14	13	0	0	0	0	2	0	620	4	624
1768																		
C1	171	45	6	2	2	36	1	29	2	0	0	0	0	7	3	603	3	606
1044																		
B1	182	96	4	3	4	26	7	28	6	0	1	0	0	6	1	726	8	734
1758																		
C1	100	51	2	1	1	15	1	10	2	0	0	0	0	2	0	370	7	377
1761																		
B1	139	73	5	4	2	24	2	19	7	0	0	0	0	8	0	574	12	586
1044																		
C1	152	97	7	7	6	25	2	15	8	0	0	1	0	2	0	637	5	642
1072																		
C1	145	85	5	2	1	30	3	18	4	1	0	0	0	3	0	590	9	599
1072																		
C2	160	86	5	1	2	37	6	31	3	0	0	0	0	0	0	664	0	664
1770																		
B1	153	79	6	6	3	27	3	25	6	88	85	82	9	6	0	891	3	894
1762																		
B1	163	114	5	6	1	25	6	20	5	0	0	0	0	5	0	700	13	713
1745																		
B1	129	64	3	2	1	23	4	32	6	0	0	0	0	5	0	532	3	535
1749																		
B1	166	108	1	0	3	29	3	16	4	0	0	0	0	4	0	669	6	675
1049																		
C1	128	77	3	5	3	24	10	22	4	0	0	0	0	1	0	551	2	553
1025																		
B1	188	85	4	2	3	40	4	21	1	0	0	0	0	0	4	697	8	705
1757																		
B1	135	22	2	0	0	19	4	14	5	0	0	0	0	3	0	406	3	409
1786																		
B1	186	63	4	4	1	26	1	9	7	0	0	0	0	0	0	597	0	597
1078																		
C3	132	124	2	5	2	14	3	12	3	0	1	0	0	4	2	606	6	612
1776																		
B1	165	71	2	3	0	33	1	6	4	0	0	0	0	6	0	575	3	578
1772																		
B1	71	46	1	0	2	6	3	4	1	0	0	0	0	0	1	273	1	274
1026																		
C1	128	86	5	4	1	22	1	14	6	0	0	1	0	2	0	538	4	542
1072																		
B1	136	87	8	3	1	32	7	26	3	0	0	0	0	2	0	607	5	612
1057																		
C4	224	82	3	1	4	32	1	20	9	0	0	0	0	10	1	768	3	771
1024																		
C2	138	66	3	4	2	27	0	18	4	0	2	0	0	7	0	271	3	274
1858																		
B1	146	37	6	2	3	9	4	6	8	0	2	0	0	5	1	455	9	464
1045																		
B1	218	95	1	1	3	15	1	9	5	0	1	0	0	4	1	354	4	358
1073																		
C5	191	93	9	1	0	40	5	17	2	5	0	0	0	3	0	717	10	727
1758																		
B1	100	54	5	3	1	10	1	21	1	0	0	0	0	0	0	390	2	392
1789																		
B1	123	73	4	3	0	11	4	13	7	0	0	0	0	5	0	482	3	485
1055																		
C1	146	89	6	5	4	23	6	20	11	0	0	0	0	11	0	635	2	637

1075	C6	155	110	4	2	3	18	4	15	0	0	2	0	0	4	1	638	1	639
1073	E1	191	82	6	4	5	29	4	15	9	0	0	0	0	3	0	696	9	705
1740	B1	168	52	4	5	1	29	3	15	2	0	0	0	0	7	0	573	3	576
1075	E1	161	67	3	2	2	29	5	11	7	0	1	0	0	1	0	577	9	586
1741	B1	139	88	7	2	0	17	1	17	3	0	2	0	0	4	4	562	6	568
1978	B1	52	35	2	0	0	11	3	4	3	0	0	0	0	1	0	221	2	223
1076	C1	148	104	3	0	3	12	0	15	12	0	0	0	0	1	0	597	7	604
1073	C6	182	86	8	1	8	36	3	14	9	0	1	0	0	3	0	696	5	701
1073	C4	199	79	5	2	4	26	7	29	5	0	0	0	0	7	0	363	8	371
1767	B1	185	85	5	2	0	29	4	24	9	0	7	0	0	9	1	730	27	757
1057	C2	220	98	3	2	3	26	5	21	3	0	0	0	0	10	0	391	5	396
1752	B1	196	67	1	5	2	33	3	27	3	0	0	0	0	11	1	693	4	697
1775	B1	57	33	2	0	0	10	3	8	1	0	0	0	0	1	0	231	2	233
1866	B1	144	59	11	5	3	18	4	21	1	0	0	0	0	3	0	537	3	540
1855	B1	162	54	1	5	2	12	5	6	8	0	0	0	0	8	1	528	4	532
1865	B1	141	51	6	2	3	16	2	15	5	0	1	0	0	4	0	491	8	499
1778	C1	102	54	4	0	4	15	0	15	2	0	0	0	0	4	0	396	5	401
1756	C1	106	35	4	4	1	17	5	14	7	0	0	0	0	4	0	437	4	441
1024	B1	178	79	3	2	4	22	1	13	10	0	2	1	0	9	0	670	4	674
1771	B1	113	35	1	3	3	15	2	13	3	0	0	0	0	0	0	401	1	402
1055	B1	148	72	0	0	0	36	0	22	0	0	0	0	0	4	0	561	9	570
1771	C1	123	39	1	1	0	20	3	16	3	0	0	0	0	5	0	420	4	424
1056	B1	170	75	2	3	0	31	1	24	9	0	1	0	0	5	0	641	7	648
1057	C5	223	95	3	1	1	35	6	30	8	1	0	1	0	4	0	810	2	812
1852	B1	137	66	6	3	0	29	4	16	2	0	0	0	0	6	0	536	5	541
1026	B1	104	90	2	2	2	20	2	11	8	0	0	0	0	2	0	495	15	510
1026	C2	126	100	6	6	2	19	5	8	3	0	0	0	0	3	0	554	5	559
1790	B1	173	97	2	6	6	20	4	12	5	0	0	0	0	3	0	656	5	661
1078	B1	153	121	3	3	1	19	2	16	1	0	2	0	0	4	0	649	5	654
1047	C1	105	88	3	8	3	0	3	10	0	0	0	0	0	0	0	453	15	468
1045	C1	127	90	3	6	3	26	1	19	9	0	1	0	0	7	0	585	3	588
1056	C1	148	96	6	8	1	36	4	7	5	0	0	0	0	4	0	626	4	630
1049	B1	125	72	3	0	1	13	2	23	4	0	0	0	0	5	0	510	32	542

1747																		
B1	206	85	4	2	3	20	5	16	3	0	3	0	0	4	0	700	5	705
1078																		
C1	135	119	3	2	0	21	6	9	6	0	4	0	1	3	0	614	9	623
1078																		
C2	154	112	1	4	8	19	3	11	1	0	0	0	0	9	9	639	4	643
1857																		
B1	180	72	3	6	4	25	1	17	10	0	0	0	0	1	0	637	2	639
1742																		
C2	99	62	1	1	1	13	9	13	5	0	0	0	0	4	0	426	26	452
1879																		
B1	90	50	6	2	3	8	1	14	4	0	0	0	0	2	0	359	1	360
1787																		
C1	124	39	5	1	1	7	1	15	7	0	1	0	0	5	0	409	1	410
1056																		
C2	171	86	6	2	0	29	4	13	6	0	0	0	0	5	0	641	7	648
1754																		
B1	184	0	0	0	3	32	0	24	3	91	0	0	0	8	0	692	6	698
1742																		
B1	104	69	4	2	2	20	1	9	5	0	0	0	0	0	0	421	32	453
1073																		
C3	204	108	4	5	2	32	9	13	0	0	0	0	0	6	0	772	6	778
1051																		
B1	94	78	2	3	0	10	4	10	2	0	0	0	0	4	0	412	5	417
1025																		
C1	185	83	1	5	2	26	9	16	3	0	0	0	0	5	1	652	9	661
1057																		
B1	230	82	5	1	1	37	4	23	8	0	0	0	0	9	3	403	7	410
1766																		
B1	175	92	2	3	0	21	3	14	5	0	0	0	0	6	0	640	3	643
1790																		
C1	148	93	9	6	4	15	4	11	2	0	0	0	0	3	0	586	2	588
1870																		
B1	120	91	7	4	1	13	4	13	13	0	0	0	0	5	0	548	11	559
1881																		
C1	94	50	1	1	0	12	3	5	4	0	0	0	0	0	0	309	2	311
1881																		
C2	76	39	4	1	2	9	1	16	6	0	0	0	0	2	0	310	3	313
1871																		
B1	102	41	8	2	0	16	3	12	2	0	1	1	0	5	0	384	12	396
1073																		
C2	150	83	4	4	3	17	3	14	8	0	0	0	0	2	0	619	8	627
1755																		
B1	143	81	6	4	2	27	5	19	9	0	1	0	0	7	0	304	5	309
1057																		
C6	212	93	3	3	1	33	4	16	5	0	0	0	0	7	0	746	4	750
1872																		
B1	88	35	5	3	1	8	1	7	3	0	1	0	0	2	0	309	1	310
1872																		
C1	68	32	4	4	0	12	2	9	3	0	0	0	0	0	0	268	1	269
1854																		
B1	78	29	0	4	1	17	2	8	2	35	33	31	6	2	0	388	3	391
1869																		
B1	145	85	9	5	3	21	3	15	6	0	0	0	0	4	0	594	7	601
1768																		
C2	177	54	4	1	1	47	2	15	13	0	0	0	0	0	0	626	8	634
1873																		
B1	93	59	9	5	1	8	2	13	0	0	0	0	0	4	0	388	2	390
1860																		
B1	185	66	9	3	1	26	3	15	19	0	0	0	0	10	1	671	8	679
1861																		
B1	178	37	5	4	22	1	9	14	11	0	0	0	0	3	0	566	2	568
1881																		
B1	76	43	5	0	3	14	5	5	4	2	1	0	0	2	0	316	3	319
1882																		
B1	97	51	2	0	1	19	3	18	5	0	0	0	0	2	0	397	6	403

1867																			
B1	149	100	5	2	1	17	6	21	5	0	0	0	0	5	0	610	2	612	
1773																			
B1	118	38	3	4	3	23	2	18	4	0	0	0	0	2	0	412	1	413	
1773																			
C1	49	45	4	1	3	13	5	18	7	0	1	0	0	3	0	149	2	151	
1878																			
B1	92	37	4	2	0	14	2	9	0	0	0	0	0	5	0	165	2	167	
1853																			
B1	103	43	7	1	1	23	6	11	1	0	0	0	0	4	0	458	16	474	
1075																			
E1	189	62	8	3	0	16	5	10	3	0	0	0	0	5	3	605	2	607	
1785																			
C1	104	105	1	4	1	16	4	12	5	0	0	0	0	2	0	254	10	264	
1743																			
B1	151	101	3	4	5	29	4	12	10	0	1	0	0	5	0	644	3	647	
1787																			
B1	122	48	5	1	3	12	3	13	1	2	0	0	0	6	0	431	5	436	
1785																			
B1	95	123	2	2	2	10	1	7	2	1	2	0	0	3	0	250	9	259	
1073																			
B1	164	91	3	2	6	46	7	18	6	0	0	0	0	4	0	692	9	701	
1753																			
B1	179	104	5	2	1	32	9	19	6	1	0	0	0	6	0	364	14	378	
1751																			
B1	183	105	4	4	4	43	7	18	8	0	0	1	0	9	2	769	2	771	
1744																			
B1	171	106	0	3	4	20	1	16	3	0	1	0	0	5	0	658	3	661	
1054																			
B1	107	78	3	1	0	17	6	5	2	0	2	0	0	3	0	224	0	224	
1764																			
B1	181	102	3	5	1	26	1	11	7	0	0	0	0	1	0	674	1	675	
1742																			
C1	122	71	3	0	2	22	2	17	5	0	0	0	0	4	0	493	1	494	
1760																			
B1	205	102	4	3	3	28	8	15	5	0	0	0	0	2	0	748	6	754	
1757																			
C1	223	81	6	2	2	38	3	23	4	1	0	0	0	9	0	392	4	396	
1056																			
C3	187	86	0	2	1	35	7	16	9	0	1	0	0	5	0	690	6	696	
1885																			
B1	118	73	10	1	3	17	1	21	9	1	0	1	0	1	0	422	3	425	
1875																			
B1	118	80	3	3	2	16	7	15	5	0	2	0	0	6	0	513	5	518	
1879																			
C1	86	56	3	1	2	13	6	3	5	0	1	0	0	1	0	353	1	354	
1883																			
B1	157	50	6	1	1	32	2	5	4	0	0	0	0	4	1	525	3	528	
Totales	21387	11065	591	451	332	3265	532	2150	747	231	184	128	20	601	45	773	84	853	78237

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PN			ES	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
							A	MORENA						
1048 C1	79	63	1	6	0	12	5	16	5	2	391	5	396	
1059 B1	95	49	3	7	4	10	7	13	8	0	389	0	389	
1059 C1	74	46	3	5	1	7	1	10	10	0	340	10	350	



05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa

1765 B1	177	97	6	15	4	29	7	44	9	0	776	9	785
1781 B1	96	69	5	5	1	9	7	24	15	0	231	5	236
1780 B1	102	58	11	5	3	17	11	24	7	0	469	8	477
1781 C1	107	61	4	9	2	15	1	25	8	0	232	11	243
1074 C2	77	121	3	3	3	12	3	9	15	0	246	5	251
1048 B1	75	73	11	11	3	9	9	20	3	0	432	10	442
1050 C1	142	86	6	4	5	11	23	28	7	0	631	12	643
1759 C1	61	36	10	1	4	21	3	23	6	0	330	4	334
1075 C4	110	111	7	11	3	8	9	27	11	3	580	4	584
1075 C3	106	137	2	4	2	15	11	10	7	0	662	11	673
1047 B1	106	78	8	5	3	7	9	13	6	1	236	5	241
1746 B1	167	96	6	9	2	16	9	31	10	0	346	9	355
1054 C1	88	66	2	3	5	14	10	20	1	0	424	10	434
1782 B1	75	65	5	10	0	9	4	12	7	0	371	1	372
1783 B1	109	44	11	7	1	14	5	15	12	0	439	5	444
1046 B1	81	77	5	8	4	12	6	26	3	3	571	6	577
1046 C1	92	79	7	7	3	12	6	30	6	0	242	10	252
1056 C4	167	76	14	10	3	30	11	18	15	0	682	6	688
1791 C1	131	69	13	10	3	17	13	35	12	0	604	5	609
1058 B1	146	104	9	2	6	13	9	30	3	0	322	17	339
1778 B1	90	52	7	4	2	10	4	21	9	0	401	8	409
1058 C1	118	97	12	11	7	23	5	49	5	0	651	13	664
1782 C1	87	55	6	8	4	3	6	12	1	0	362	4	366
1021 B1	134	92	7	15	4	10	10	28	18	1	638	5	643
1788 B1	101	61	3	4	1	18	3	18	14	0	447	8	455
1075 C1	113	136	5	6	2	19	11	23	7	2	652	5	657
1864 B1	124	72	10	5	2	9	10	12	23	0	537	10	547
1075 C2	134	110	5	6	3	15	8	22	14	0	317	12	329
1075 B1	121	119	7	10	4	20	10	20	17	2	661	3	664
1756 B1	104	33	0	1	1	11	3	8	4	0	362	15	377
1074 B1	82	116	5	8	1	6	5	10	7	1	481	12	493
1021 C1	116	95	8	10	1	23	4	35	15	0	620	10	630
1768 C1	136	48	8	13	2	26	9	48	9	3	603	5	608
1075 E1	146	56	9	6	4	26	10	25	15	2	299	6	305
1044 B1	138	104	11	9	9	12	22	41	16	0	725	10	735
1758 C1	83	54	2	1	1	13	7	18	6	0	370	7	377
1761 B1	114	80	8	11	1	23	6	40	8	0	574	4	578
1044 C1	118	106	12	7	6	12	8	35	11	0	637	8	645
1779 B1	157	96	9	11	4	30	18	28	21	1	375	12	387
1072 C1	121	80	9	9	4	17	11	35	7	2	592	10	602
1072 C2	119	90	10	3	5	25	20	51	10	0	664	0	664
1770 B1	125	85	9	7	3	27	10	39	8	0	891	4	895
1762 B1	163	114	5	6	1	25	6	5	0	700	13	713	

1745 B1	106	73	10	4	1	11	6	42	10	0	532	9	541
1749 B1	136	115	4	4	3	28	6	24	15	0	669	5	674
1049 C1	96	80	12	10	3	18	14	29	12	0	551	5	556
1025 B1	148	91	11	6	8	25	7	35	14	0	693	13	706
1757 B1	106	32	6	4	1	14	5	24	10	0	406	5	411
1786 B1	151	67	5	8	6	10	11	24	14	0	597	7	604
1078 C3	109	125	6	8	2	20	6	17	9	1	605	8	613
1024 C1	109	87	8	4	4	26	10	29	13	1	291	7	298
1776 B1	162	58	3	5	1	19	9	18	9	1	576	9	585
1772 B1	73	41	1	3	2	4	7	5	2	0	272	2	274
1777 C1	109	72	10	8	2	17	5	23	15	0	261	9	270
1026 C1	103	92	7	7	2	15	10	21	11	0	538	6	544
1057 C3	202	73	8	8	2	22	15	41	17	1	389	6	395
1072 B1	116	90	12	5	1	22	10	42	4	0	607	8	615
1057 C4	192	73	12	4	3	24	11	40	22	1	768	7	775
1858 B1	137	42	3	4	5	6	4	12	13	2	456	10	466
1073 C5	152	94	7	10	1	28	10	40	9	0	717	12	729
1748 B1	117	85	8	7	4	24	17	17	11	0	290	13	303
1758 B1	83	52	2	5	3	11	8	27	3	0	390	4	394
1789 B1	107	77	4	4	0	12	6	19	10	0	482	7	489
1055 C1	124	75	7	8	1	18	21	49	11	0	635	7	642
1075 C5	114	124	13	10	1	17	8	37	17	0	341	3	344
1073 E1	191	82	6	4	5	29	4	15	9	0	696	9	705
1740 B1	136	63	10	8	2	28	7	21	12	0	573	2	575
1075 E1	133	68	9	11	0	17	11	21	18	0	577	6	583
1741 B1	123	88	5	5	3	17	8	17	12	5	563	7	570
1856 B1	109	52	10	5	2	8	17	22	18	0	243	11	254
1978 B1	46	31	2	3	0	3	6	14	5	0	221	3	224
1076 C1	131	101	5	4	2	8	11	23	14	0	597	6	603
1073 C6	146	88	12	14	4	25	12	30	14	0	696	11	707
1767 B1	175	88	4	8	1	32	8	37	17	2	731	15	746
1863 B1	106	51	4	6	0	14	7	25	10	0	223	4	227
1752 B1	142	81	8	13	4	27	8	52	9	3	695	6	701
1775 B1	49	34	1	0	1	11	2	15	3	0	231	1	232
1866 B1	117	65	14	5	6	10	10	32	9	0	537	4	541
1855 B1	149	53	5	14	2	5	16	10	10	1	528	12	540
1865 B1	117	51	9	3	4	13	7	30	11	0	491	9	500
1778 C1	82	52	3	10	3	13	6	21	6	0	396	6	402
1756 C1	86	81	1	9	2	19	12	21	9	0	437	2	439
1024 B1	174	78	4	6	7	27	9	29	12	0	670	9	679
1755 C1	129	76	12	6	5	25	12	20	3	0	288	8	296
1771 B1	90	36	4	37	20	5	16	5	0	3	404	1	405
1055 B1	121	66	7	6	6	28	0	31	14	1	562	11	573

1771 C1	104	39	4	4	2	18	5	26	7	1	421	5	426
1056 B1	141	81	5	4	12	16	9	36	16	0	641	11	652
1057 C5	189	99	6	7	5	16	16	50	14	8	818	8	826
1852 B1	122	61	8	10	3	15	9	33	6	1	537	6	543
1026 B1	90	86	9	7	1	18	9	21	11	0	495	5	500
1026 C2	98	99	18	9	2	15	13	14	8	0	554	7	561
1790 B1	138	116	8	12	5	11	6	22	10	0	656	5	661
1078 B1	127	130	3	5	0	18	5	32	4	0	649	7	656
1047 C1	97	92	7	8	4	10	4	10	1	1	454	7	461
1045 C1	111	96	5	9	4	15	12	27	14	6	591	4	595
1056 C1	121	86	10	12	6	17	18	24	17	0	626	8	634
1049 B1	120	72	7	5	1	8	7	34	8	8	518	18	536
1747 B1	174	89	9	10	5	20	10	27	5	0	700	7	707
1078 C1	114	121	6	7	2	20	13	16	6	0	614	13	627
1078 C2	125	122	1	7	0	12	7	22	12	0	630	5	635
1857 B1	150	78	3	8	2	14	15	27	21	318	955	3	958
1742 C2	93	67	4	1	3	14	9	20	7	0	426	16	442
1879 B1	78	51	3	6	1	6	8	18	8	0	359	2	361
1787 C1	113	36	7	1	1	6	8	17	14	4	413	4	417
1056 C2	143	87	11	7	0	18	13	25	15	0	641	10	651
1754 B1	148	92	5	10	8	24	13	33	14	0	692	8	700
1742 B1	70	69	2	5	2	18	8	18	13	1	422	42	464
1073 C3	170	116	6	10	2	16	21	31	17	0	772	8	780
1051 B1	78	86	7	6	0	4	8	13	3	0	412	8	420
1025 C1	157	79	9	15	6	15	12	14	9	2	653	14	667
1766 B1	146	97	7	4	2	18	9	26	10	0	640	5	645
1790 C1	132	100	6	5	4	10	10	16	8	0	586	7	593
1870 B1	106	94	10	11	1	12	6	22	15	0	548	5	553
1881 C1	84	18	3	6	0	6	3	16	3	0	309	3	312
1881 C2	53	48	6	3	2	8	3	22	9	0	310	5	315
1763 B1	114	88	4	8	1	26	18	26	13	0	298	8	306
1871 B1	89	35	8	1	6	13	9	25	5	0	384	14	398
1076 C2	127	85	5	7	5	15	9	21	11	0	285	11	296
1057 C6	184	90	5	5	1	12	18	38	16	0	746	8	754
1073 C2	136	82	22	10	5	24	14	28	10	0	619	15	634
1872 B1	82	39	5	6	2	4	2	12	3	0	309	0	309
1872 C1	55	36	4	4	1	10	2	17	5	0	268	1	269
1854 B1	64	35	4	7	4	6	2	16	2	0	388	2	390
1869 B1	123	90	11	6	3	22	10	20	13	0	594	5	599
1768 C2	146	52	9	9	5	25	9	41	16	0	626	14	640
1873 B1	70	67	10	8	2	7	4	20	6	0	388	2	390
1860 B1	152	62	11	5	1	17	11	20	54	2	672	13	685
1882 C1	86	67	10	5	1	15	4	37	5	0	225	0	225


1878 C1	59	97	5	4	4	16	8	15	3	0	211	5	216
1861 B1	148	40	7	7	2	17	13	29	19	0	566	4	570
1874 B1	63	33	6	1	1	4	2	16	3	0	129	3	132
1881 B1	64	42	6	2	0	11	9	14	8	0	316	7	323
1882 B1	76	55	4	4	1	12	11	26	9	0	397	7	404
1867 B1	134	101	6	4	0	10	13	31	0	0	610	8	618
1773 B1	80	52	5	4	4	11	5	28	8	0	412	4	416
1853 B1	98	97	4	5	2	12	11	19	10	0	458	7	465
1075 C6	126	122	7	8	5	12	11	20	9	2	639	2	641
1075 E1	163	66	7	10	1	20	3	17	14	2	604	3	607
1743 B1	125	104	9	3	5	25	10	24	14	3	647	6	653
1787 B1	110	54	7	4	1	10	10	12	7	0	431	6	437
1789 C1	91	77	8	3	1	12	8	23	8	8	239	4	243
1073 B1	130	101	9	13	3	18	23	34	14	3	695	8	703
1751 B1	149	120	9	7	3	28	14	33	18	2	769	7	776
1744 B1	139	109	5	11	5	25	5	21	8	0	658	5	663
1764 B1	165	106	2	8	3	12	6	23	11	0	674	4	678
1742 C1	105	72	9	5	3	15	3	23	10	0	493	4	497
1774 B1	47	54	4	2	1	10	4	20	6	0	148	3	151
1760 B1	160	112	7	11	4	24	19	28	8	0	748	8	756
1056 C3	150	83	5	6	2	28	19	37	11	0	690	12	702
1885 B1	11	82	11	3	3	17	5	27	7	0	422	3	425
1073 C1	156	113	10	6	7	23	25	46	10	0	396	12	408
1875 B1	101	85	3	7	4	14	7	27	8	0	513	0	513
1879 C1	83	45	2	4	3	12	10	8	9	0	353	2	355
1883 B1	128	47	13	10	2	27	9	19	7	1	525	3	528
							14					11	
Totales	18392	12219	1086	1088	465	2516	44	3905	1605	418	79517	43	80660

EL PRESIDENTE: Siendo las 5:00 horas del día 6 de Junio de 2016, voy a proceder a dar a conocer los resultados preliminares de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría y Gobernador de este Consejo Distrital Electoral.


CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA - DIPUTADOS													
Candidatos No	Candidatos No										Votos		
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Emitidos
Totales	18392	12219	1086	1088	465	2516	1444	3905	1605	418	79517	1143	80660

CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA - GOBERNADOR																		
Candidatos No	Candidatos No										Votos							
	Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	Registrados	Votos Validos	Votos Nulos
Totales	21387	11065	591	451	332	3265	532	2150	747	231	184	128	20	601	45	77384	853	78237

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 05:05 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.



C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE



C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral de 05 , Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 19:42 horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Arturo Ruiz Doria PRESENTE
Partido Acción Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

C. Rafael Acuña Estrada Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Francisco Javier Escobedo Barbosa Partido De la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Nancy Janeth Castrellon Escamilla Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Sara Irene Soler Adame Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	PRESENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITAL 05, REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Distrital; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 05 Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

personal de este Consejo Distrital para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo distrital.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; de auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos distritales.

No.	Nombre	Cargo
1	Jordán González Reyes	Auxiliar de traslado
2	Maleni Estefanía García Gerónimo	Auxiliar de recuento
	Christian Osiel Martínez Cruz	Auxiliar de bodega
4	Angélica Hernández Sandoval	Auxiliar de documentación
5	Jesús Hernández Sandoval	Auxiliar de bodega
6	Karen Stefany Reyes Apodaca	Auxiliar de documentación
7	Lizeth Maday Balderrabano Tamariz	Auxiliar de control de bodega
8	Paola Monserrat Reyes Apodaca	Auxiliar de control de bodega



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignar las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, con cabecera en Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 con cabecera en Reynosa.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 05, REYNOSA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



**05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

2. **Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
3. **Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
4. **Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley , así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.

14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral." Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;

II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:

III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;

IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITAL 05, REYNOSA, TAM.**

el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.



**05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.

- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 05 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos distritales.

No.	Nombre	Cargo
1	Jordán González Reyes	Auxiliar de traslado
2	Maleni Estefanía García Gerónimo	Auxiliar de recuento
3	Christian Osiel Martínez Cruz	Auxiliar de bodega
4	Angélica Hernández Sandoval	Auxiliar de documentación
5	Jesús Hernández Sandoval	Auxiliar de bodega
6	Karen Stefany Reyes Apodaca	Auxiliar de documentación
7	Lizeth Maday Balderrabano Tamariz	Auxiliar de control de bodega
8	Paola Monserrat Reyes Apodaca	Auxiliar de control de bodega



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, con cabecera en Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas.

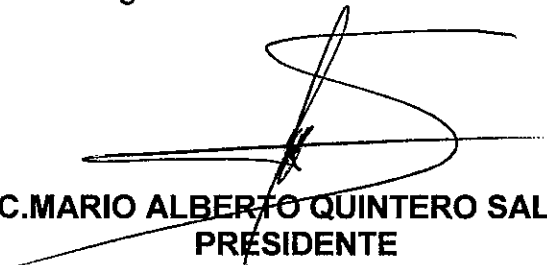
Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 con cabecera en Reynosa.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:50 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


**C.MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**


**C. RENE HERRERA CRUZ
SECRETARIO**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
05 REYNOSA, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral de Distrito 05 Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ AUSENTE POR
EL MOMENTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ángel Arturo Ruiz Doria PRESENTE
Partido Acción Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
05 REYNOSA, TAM.

C. Rafael Acuña Estrada Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Francisco Javier Escobedo Barbosa Partido De la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Nancy Janeth Castrellon Escamilla Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Sara Irene Soler Adame Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. Fermín Galván Martínez Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente la apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, de la elección de Gobernador.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

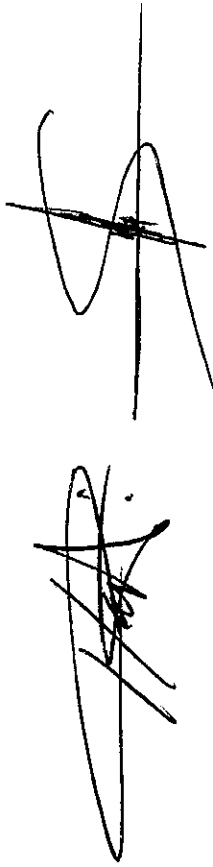
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL SECRETARIO: Consejero presidente doy fe de que hace acto de presencia la C. Sara Irene Soler Adame Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Consejero C. Baldemar García Martínez, siendo las 8:17 horas.

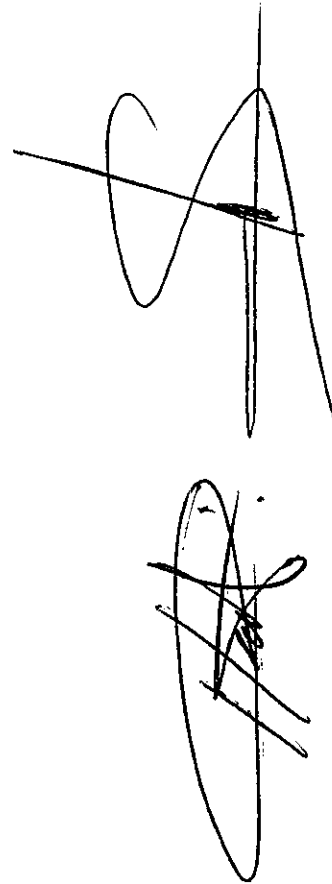
EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

EL SECRETARIO: Doy fe de que hace acto de presencia el C. Ricardo Jesús Soria Garza Representante del partido MORENA, siendo las 8:35 horas.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1021	BASICA	COINCIDE
1021	CONTIGUA 1	COINCIDE
1021	ESPECIAL 1	COINCIDE
1024	BASICA	COINCIDE
1024	CONTIGUA 1	COINCIDE
1024	CONTIGUA 2	COINCIDE
1025	BASICA	COINCIDE
1025	CONTIGUA 1	COINCIDE
1026	BASICA	COINCIDE
1026	CONTIGUA 1	COINCIDE
1026	CONTIGUA 2	COINCIDE



1044	BASICA	COINCIDE
1044	CONTIGUA 1	COINCIDE
1045	BASICA	COINCIDE
1045	CONTIGUA 1	COINCIDE
1046	BASICA	COINCIDE
1046	CONTIGUA 1	COINCIDE
1047	BASICA	COINCIDE
1047	CONTIGUA 1	COINCIDE
1048	BASICA	COINCIDE
1048	CONTIGUA 1	COINCIDE
1049	BASICA	COINCIDE
1049	CONTIGUA 1	COINCIDE
1050	BASICA	COINCIDE
1050	CONTIGUA 1	COINCIDE
1051	BASICA	COINCIDE
1051	CONTIGUA 1	COINCIDE
1052	BASICA	COINCIDE
1052	CONTIGUA 1	COINCIDE
1053	BASICA	COINCIDE
1053	CONTIGUA 1	COINCIDE



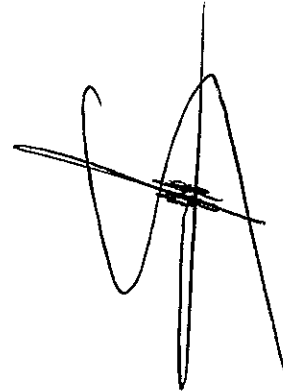
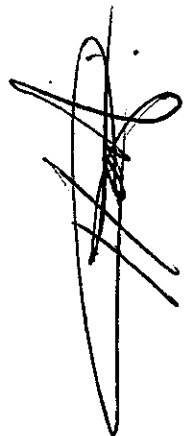
1054	BASICA	COINCIDE
1054	CONTIGUA 1	COINCIDE
1055	BASICA	COINCIDE
1055	CONTIGUA 1	COINCIDE
1056	BASICA	COINCIDE
1056	CONTIGUA 1	COINCIDE
1056	CONTIGUA 2	COINCIDE
1056	CONTIGUA 3	COINCIDE
1056	CONTIGUA 4	COINCIDE
1057	BASICA	COINCIDE
1057	CONTIGUA 1	COINCIDE
1057	CONTIGUA 2	COINCIDE
1057	CONTIGUA 3	COINCIDE
1057	CONTIGUA 4	COINCIDE
1057	CONTIGUA 5	COINCIDE
1057	CONTIGUA 6	COINCIDE
1058	BASICA	COINCIDE
1058	CONTIGUA 1	COINCIDE



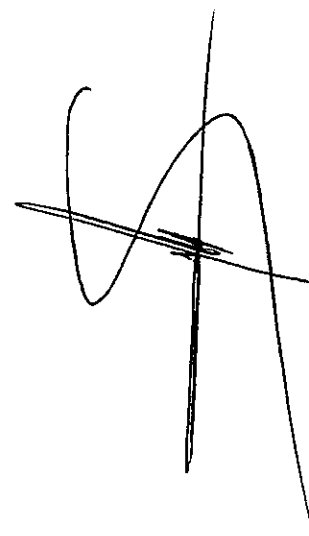
1059	BASICA	COINCIDE
1059	CONTIGUA 1	COINCIDE
1072	BASICA	COINCIDE
1072	CONTIGUA 1	COINCIDE
1072	CONTIGUA 2	COINCIDE
1073	BASICA	COINCIDE
1073	CONTIGUA 1	COINCIDE
1073	CONTIGUA 2	COINCIDE
1073	CONTIGUA 3	COINCIDE
1073	CONTIGUA 4	COINCIDE
1073	CONTIGUA 5	COINCIDE
1073	CONTIGUA 6	COINCIDE
1073	CONTIGUA 7	COINCIDE
1073	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1074	BASICA	COINCIDE
1074	CONTIGUA 1	COINCIDE
1074	CONTIGUA 2	COINCIDE



1075	BASICA	COINCIDE
1075	CONTIGUA 1	COINCIDE
1075	CONTIGUA 2	COINCIDE
1075	CONTIGUA 3	COINCIDE
1075	CONTIGUA 4	COINCIDE
1075	CONTIGUA 5	SE APERTURA EL PAQUETE PROCEDIENDO A CONTABILIZAR LOS VOTOS CONTENIDOS EN EL MALETÍN ELECTORAL
1075	CONTIGUA 6	COINCIDE
1075	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1075	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	COINCIDE
1075	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	COINCIDE
1076	BASICA	COINCIDE
1076	CONTIGUA 1	COINCIDE
1076	CONTIGUA 2	COINCIDE
1078	BASICA	COINCIDE
1078	CONTIGUA 1	COINCIDE

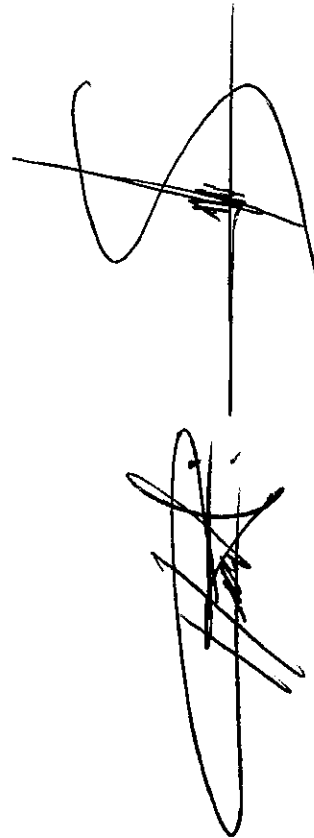
1078	CONTIGUA 2	COINCIDE
1078	CONTIGUA 3	COINCIDE
1740	BASICA	COINCIDE
1741	BASICA	COINCIDE
1742	BASICA	COINCIDE
1742	CONTIGUA 1	COINCIDE
1742	CONTIGUA 2	COINCIDE
1743	BASICA	COINCIDE
1744	BASICA	COINCIDE
1745	BASICA	COINCIDE
1746	BASICA	COINCIDE
1747	BASICA	COINCIDE
1748	BASICA	COINCIDE




1749	BASICA	COINCIDE
1750	BASICA	COINCIDE
1751	BASICA	COINCIDE
1752	BASICA	COINCIDE
1753	BASICA	COINCIDE
1754	BASICA	COINCIDE
1755	BASICA	COINCIDE
1755	CONTIGUA 1	COINCIDE
1756	BASICA	COINCIDE
1756	CONTIGUA 1	COINCIDE
1757	BASICA	COINCIDE
1757	CONTIGUA 1	COINCIDE
1758	BASICA	COINCIDE



1758	CONTIGUA 1	COINCIDE
1759	BASICA	COINCIDE
1759	CONTIGUA 1	COINCIDE
1760	BASICA	COINCIDE
1761	BASICA	COINCIDE
1762	BASICA	COINCIDE
1763	BASICA	COINCIDE
1764	BASICA	COINCIDE
1765	BASICA	COINCIDE
1766	BASICA	COINCIDE
1767	BASICA	COINCIDE
1768	BASICA	COINCIDE



1768	CONTIGUA 1	COINCIDE
1768	CONTIGUA 2	COINCIDE
1769	BASICA	COINCIDE
1770	BASICA	SE APERTURA EL PAQUETE PROCEDIENDO A CONTABILIZAR LOS VOTOS CONTENIDOS EN EL MALETÍN ELECTORAL
1771	BASICA	COINCIDE
1771	CONTIGUA 1	COINCIDE
1772	BASICA	COINCIDE
1773	BASICA	COINCIDE
1773	CONTIGUA 1	COINCIDE
1774	BASICA	COINCIDE
1775	BASICA	COINCIDE
1776	BASICA	COINCIDE



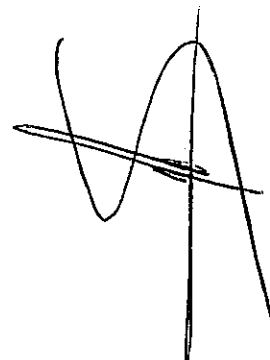
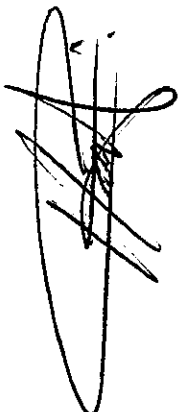

1777	BASICA	COINCIDE
1777	CONTIGUA 1	COINCIDE
1778	BASICA	COINCIDE
1778	CONTIGUA 1	COINCIDE
1779	BASICA	COINCIDE
1780	BASICA	COINCIDE
1780	CONTIGUA 1	COINCIDE
1781	BASICA	COINCIDE
1781	CONTIGUA 1	COINCIDE
1782	BASICA	COINCIDE
1782	CONTIGUA 1	COINCIDE
1783	BASICA	COINCIDE
1783	CONTIGUA 1	COINCIDE
1784	BASICA	COINCIDE
1785	BASICA	COINCIDE
1785	CONTIGUA 1	COINCIDE
1786	BASICA	COINCIDE



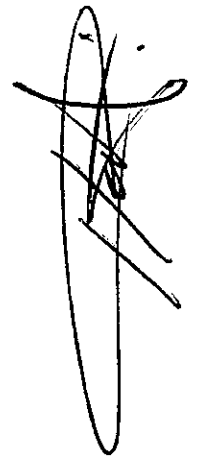
1787	BASICA	COINCIDE
1787	CONTIGUA 1	COINCIDE
1788	BASICA	COINCIDE
1788	CONTIGUA 1	COINCIDE
1789	BASICA	COINCIDE
1789	CONTIGUA 1	COINCIDE
1790	BASICA	COINCIDE
1790	CONTIGUA 1	COINCIDE
1791	BASICA	COINCIDE
1791	CONTIGUA 1	COINCIDE
1852	BASICA	COINCIDE
1853	BASICA	COINCIDE
1853	CONTIGUA 1	COINCIDE
1854	BASICA	SE APERTURA EL PAQUETE PROCEDIENDO A CONTABILIZAR LOS VOTOS CONTENIDOS EN EL MALETÍN ELECTORAL




1854	CONTIGUA 1	COINCIDE
1855	BASICA	COINCIDE
1856	BASICA	COINCIDE
1857	BASICA	COINCIDE
1858	BASICA	COINCIDE
1860	BASICA	COINCIDE
1861	BASICA	COINCIDE
1862	BASICA	COINCIDE
1863	BASICA	COINCIDE
1863	CONTIGUA 1	COINCIDE
1864	BASICA	COINCIDE
1865	BASICA	COINCIDE

1866	BASICA	COINCIDE
1867	BASICA	COINCIDE
1868	BASICA	COINCIDE
1869	BASICA	COINCIDE
1870	BASICA	COINCIDE
1871	BASICA	COINCIDE
1872	BASICA	COINCIDE
1872	CONTIGUA 1	COINCIDE
1873	BASICA	COINCIDE
1874	BASICA	COINCIDE
1875	BASICA	COINCIDE
1875	CONTIGUA 1	COINCIDE



1876	BASICA	COINCIDE
1877	BASICA	COINCIDE
1878	BASICA	COINCIDE
1878	CONTIGUA 1	COINCIDE
1879	BASICA	COINCIDE
1879	CONTIGUA 1	COINCIDE
1881	BASICA	COINCIDE
1881	CONTIGUA 1	COINCIDE
1881	CONTIGUA 2	COINCIDE
1882	BASICA	COINCIDE
1882	CONTIGUA 1	COINCIDE
1883	BASICA	COINCIDE
1885	BASICA	COINCIDE
1978	BASICA	COINCIDE



EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 05, Reynosa, Tam., se terminó a las 12:09 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	28565
PRI	14752
PRD	807
PVEM	579
PT	442
PMC	4324
PANAL	719
MORENA	2814
ENCUENTRO SOCIAL	1024
PRI, PVEM, PANAL	117
PRI, PVEM	83
PRI, PANAL	19
PVEM, PANAL	9

INDEPENDIENTE	
JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	774
votos Candidatos no registrados	50
votos nulos	1102

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente a apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, de la elección de Diputados.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
1021	BASICA	COINCIDE

1021	CONTIGUA 1	COINCIDE
1021	ESPECIAL 1	COINCIDE
1024	BASICA	COINCIDE
1024	CONTIGUA 1	COINCIDE
1024	CONTIGUA 2	COINCIDE
1025	BASICA	COINCIDE
1025	CONTIGUA 1	COINCIDE
1026	BASICA	COINCIDE
1026	CONTIGUA 1	COINCIDE
1026	CONTIGUA 2	COINCIDE
1044	BASICA	COINCIDE
1044	CONTIGUA 1	COINCIDE
1045	BASICA	COINCIDE
1045	CONTIGUA 1	COINCIDE
1046	BASICA	COINCIDE
1046	CONTIGUA 1	COINCIDE
1047	BASICA	COINCIDE
1047	CONTIGUA 1	COINCIDE



1048	BASICA	COINCIDE
1048	CONTIGUA 1	COINCIDE
1049	BASICA	COINCIDE
1049	CONTIGUA 1	COINCIDE
1050	BASICA	COINCIDE
1050	CONTIGUA 1	COINCIDE
1051	BASICA	COINCIDE
1051	CONTIGUA 1	COINCIDE
1052	BASICA	COINCIDE
1052	CONTIGUA 1	COINCIDE
1053	BASICA	COINCIDE
1053	CONTIGUA 1	COINCIDE
1054	BASICA	COINCIDE
1054	CONTIGUA 1	COINCIDE
1055	BASICA	COINCIDE
1055	CONTIGUA 1	COINCIDE
1056	BASICA	COINCIDE
1056	CONTIGUA 1	COINCIDE
1056	CONTIGUA 2	COINCIDE
1056	CONTIGUA 3	COINCIDE



1056	CONTIGUA 4	COINCIDE
1057	BASICA	COINCIDE
1057	CONTIGUA 1	COINCIDE
1057	CONTIGUA 2	COINCIDE
1057	CONTIGUA 3	COINCIDE
1057	CONTIGUA 4	COINCIDE
1057	CONTIGUA 5	COINCIDE
1057	CONTIGUA 6	COINCIDE
1058	BASICA	COINCIDE
1058	CONTIGUA 1	COINCIDE
1059	BASICA	COINCIDE
1059	CONTIGUA 1	COINCIDE
1072	BASICA	COINCIDE
1072	CONTIGUA 1	COINCIDE
1072	CONTIGUA 2	COINCIDE
1073	BASICA	COINCIDE
1073	CONTIGUA 1	COINCIDE



Two handwritten signatures are present on the right side of the page. The top signature is a large, stylized cursive mark. The bottom signature is a smaller, more complex scribble.

1073	CONTIGUA 2	COINCIDE
1073	CONTIGUA 3	COINCIDE
1073	CONTIGUA 4	COINCIDE
1073	CONTIGUA 5	COINCIDE
1073	CONTIGUA 6	COINCIDE
1073	CONTIGUA 7	COINCIDE
1073	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1074	BASICA	COINCIDE
1074	CONTIGUA 1	COINCIDE
1074	CONTIGUA 2	COINCIDE
1075	BASICA	COINCIDE
1075	CONTIGUA 1	COINCIDE
1075	CONTIGUA 2	COINCIDE
1075	CONTIGUA 3	COINCIDE
1075	CONTIGUA 4	COINCIDE
1075	CONTIGUA 5	COINCIDE
1075	CONTIGUA 6	COINCIDE



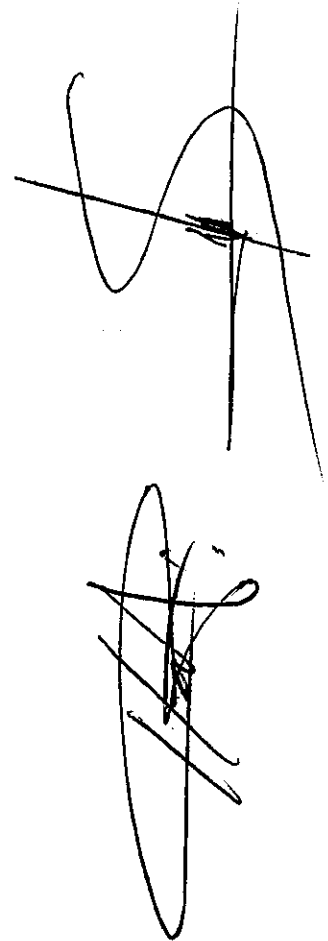
1075	EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
1075	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 1	COINCIDE
1075	EXTRAORDINARIA 1 CONTIGUA 2	COINCIDE
1076	BASICA	COINCIDE
1076	CONTIGUA 1	COINCIDE
1076	CONTIGUA 2	COINCIDE
1078	BASICA	COINCIDE
1078	CONTIGUA 1	COINCIDE
1078	CONTIGUA 2	COINCIDE
1078	CONTIGUA 3	COINCIDE
1740	BASICA	COINCIDE
1741	BASICA	COINCIDE
1742	BASICA	COINCIDE
1742	CONTIGUA 1	COINCIDE
1742	CONTIGUA 2	COINCIDE



1743	BASICA	COINCIDE
1744	BASICA	COINCIDE
1745	BASICA	COINCIDE
1746	BASICA	COINCIDE
1747	BASICA	COINCIDE
1748	BASICA	COINCIDE
1749	BASICA	COINCIDE
1750	BASICA	COINCIDE
1751	BASICA	COINCIDE
1752	BASICA	COINCIDE
1753	BASICA	COINCIDE
1754	BASICA	COINCIDE
1755	BASICA	COINCIDE



1755	CONTIGUA 1	COINCIDE
1756	BASICA	COINCIDE
1756	CONTIGUA 1	COINCIDE
1757	BASICA	COINCIDE
1757	CONTIGUA 1	COINCIDE
1758	BASICA	COINCIDE
1758	CONTIGUA 1	COINCIDE
1759	BASICA	COINCIDE
1759	CONTIGUA 1	COINCIDE
1760	BASICA	COINCIDE
1761	BASICA	COINCIDE
1762	BASICA	COINCIDE



1763	BASICA	COINCIDE
1764	BASICA	COINCIDE
1765	BASICA	COINCIDE
1766	BASICA	COINCIDE
1767	BASICA	COINCIDE
1768	BASICA	COINCIDE
1768	CONTIGUA 1	COINCIDE
1768	CONTIGUA 2	COINCIDE
1769	BASICA	COINCIDE
1770	BASICA	COINCIDE
1771	BASICA	COINCIDE
1771	CONTIGUA 1	COINCIDE
1772	BASICA	COINCIDE



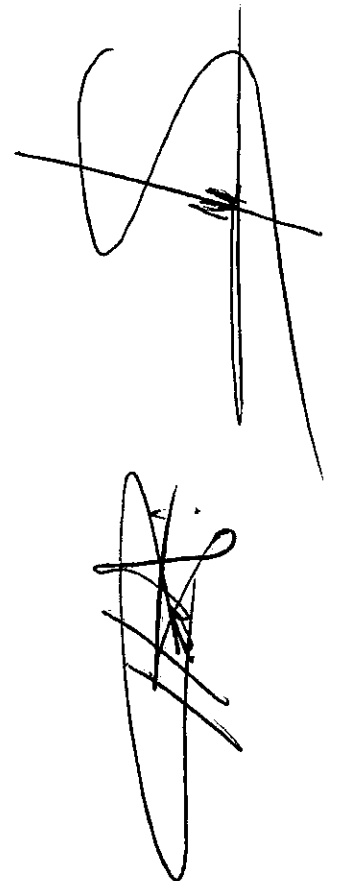
1773	BASICA	COINCIDE
1773	CONTIGUA 1	COINCIDE
1774	BASICA	COINCIDE
1775	BASICA	COINCIDE
1776	BASICA	COINCIDE
1777	BASICA	COINCIDE
1777	CONTIGUA 1	COINCIDE
1778	BASICA	COINCIDE
1778	CONTIGUA 1	COINCIDE
1779	BASICA	COINCIDE
1780	BASICA	COINCIDE
1780	CONTIGUA 1	COINCIDE
1781	BASICA	COINCIDE
1781	CONTIGUA 1	COINCIDE
1782	BASICA	COINCIDE
1782	CONTIGUA 1	COINCIDE



1783	BASICA	COINCIDE
1783	CONTIGUA 1	COINCIDE
1784	BASICA	COINCIDE
1785	BASICA	COINCIDE
1785	CONTIGUA 1	COINCIDE
1786	BASICA	COINCIDE
1787	BASICA	COINCIDE
1787	CONTIGUA 1	COINCIDE
1788	BASICA	COINCIDE
1788	CONTIGUA 1	COINCIDE
1789	BASICA	COINCIDE
1789	CONTIGUA 1	COINCIDE
1790	BASICA	COINCIDE
1790	CONTIGUA 1	COINCIDE
1791	BASICA	COINCIDE
1791	CONTIGUA 1	COINCIDE
1852	BASICA	COINCIDE




1853	BASICA	COINCIDE
1853	CONTIGUA 1	COINCIDE
1854	BASICA	COINCIDE
1854	CONTIGUA 1	COINCIDE
1855	BASICA	COINCIDE
1856	BASICA	COINCIDE
1857	BASICA	COINCIDE
1858	BASICA	COINCIDE
1860	BASICA	COINCIDE
1861	BASICA	COINCIDE
1862	BASICA	COINCIDE
1863	BASICA	COINCIDE



1863	CONTIGUA 1	COINCIDE
1864	BASICA	COINCIDE
1865	BASICA	COINCIDE
1866	BASICA	COINCIDE
1867	BASICA	COINCIDE
1868	BASICA	COINCIDE
1869	BASICA	COINCIDE
1870	BASICA	COINCIDE
1871	BASICA	COINCIDE
1872	BASICA	COINCIDE
1872	CONTIGUA 1	COINCIDE



1873	BASICA	COINCIDE
1874	BASICA	COINCIDE
1875	BASICA	COINCIDE
1875	CONTIGUA 1	COINCIDE
1876	BASICA	COINCIDE
1877	BASICA	COINCIDE
1878	BASICA	COINCIDE
1878	CONTIGUA 1	COINCIDE
1879	BASICA	COINCIDE
1879	CONTIGUA 1	COINCIDE
1881	BASICA	COINCIDE
1881	CONTIGUA 1	COINCIDE
1881	CONTIGUA 2	COINCIDE



1882	BASICA	COINCIDE
1882	CONTIGUA 1	COINCIDE
1883	BASICA	COINCIDE
1885	BASICA	COINCIDE
1978	BASICA	COINCIDE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 16:19 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	23306
PRI	15175
PRD	1405
PVEM	1356
PT	602
PMC	3137

PANAL	1807
MORENA	4916
ENCUENTRO SOCIAL	2002
votos Candidatos no registrados	430
votos nulos	1428

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016**

05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL REYNOSA

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 05 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Reynosa Tamaulipas, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 05 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el C. Ángel Romeo Garza Rodríguez, postuladas por el Partido Acción Nacional al obtener un total de 23306 votos.

TERCERO.- Que el 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO**

**C. ROMÁN CASTILLO AIROLA
SUPLENTE**

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido, Coalición y/o Candidato Independiente, Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Reynosa Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

REYNOSA

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 05 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO

C. ROMÁN CASTILLO AIROLA
SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en Reynosa, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que a él Partido Acción Nacional y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
05 REYNOSA, TAM.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS

C. RENE HERRERA CRUZ

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 16:30 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 5 Distrito Electoral a los C.C. Ángel Romeo Garza Rodríguez y Román Castillo Airola, Diputados Electos del Partido Acción Nacional, propietario y suplente respectivamente.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, (más la suma de las casillas especiales, en su caso) la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

EL PRESIDENTE.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 1 casilla

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	23573
PRI	15287
PRD	1416
PVEM	1369
PT	606



**05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa**

PMC	3185
PANAL	1839
MORENA	4974
ENCUENTRO SOCIAL	2024
votos Candidatos no registrados	434
votos nulos	1441

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 16:32 horas del día 06 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.



**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**



**C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA**

**ACTA SESIÓN N° 13
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 24 de Junio del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. RENE HERRERA CRUZ PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE

C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE

C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional**

**C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional**

C. Francisco Javier Escobedo Barbosa AUSENTE

Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú **AUSENTE**
Partido Verde Ecologista de México

C. Nancy Janeth Castrellon Escamilla **AUSENTE**
Partido del Trabajo

C. Sara Irene Soler Adame **AUSENTE**
Partido Movimiento Ciudadano

C. Ernesto Miguel Yado Rivera **PRESENTE**
Partido Nueva Alianza

C. Ricardo Jesús Soria Garza **AUSENTE**
Partido MORENA

C. Moisés Natanael Reyes Meza **AUSENTE**
Partido Encuentro Social.

C. Cesar Augusto Falcón Morales **AUSENTE**
Candidato Independiente José Francisco
Chavira Martínez.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

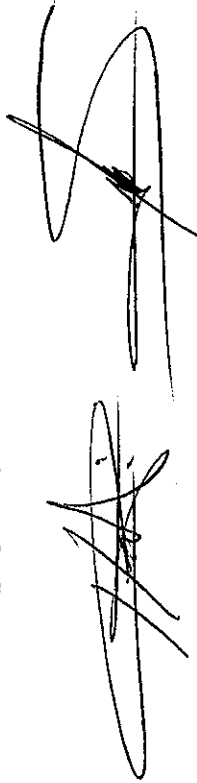
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°9, Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- X. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- XI. Asuntos generales; y,
- XII. Clausura de la Sesión.



EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-89/2016 de fecha 2 de Junio de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM por medio de la cual se notifica a los consejeros presidentes Distritales y Municipales de la Visita que llevara a cabo personal de las juntas distritales ejecutivas del INE para llevar a cabo la verificación de las condiciones en las que se encuentran de las bodegas de los consejos, respecto a su espacio e instalación de la estantería.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-92/2016 de fecha 3 de Junio de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM por medio de la cual se solita se lleve a cabo sesión extraordinaria para la designación de personal para el acceso a la bodega.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito al Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°9, Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito al Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el octavo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor secretario sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM).

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo primer punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA**

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
PRESIDENTE**

**C. RENÉ HERRERA CRUZ
SECRETARIO**





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 14
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 14, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de Julio del 2016, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que en este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 de Reynosa, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Paulita Deyanira López Hernández Consejera Electoral de este Distrito, a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día.

Por lo que pongo a consideración de los Consejeros electorales mi propuesta, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 Votos a favor.

En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

**C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS
CONSEJERO PRESIDENTE**

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ

PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ PRESENTE
C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS PRESENTE
C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Rafael Acuña Estrada PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Francisco Javier Escobedo Barbosa AUSENTE
Partido De la Revolución Democrática

C. Marlon Randall Solís Cantú AUSENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. Nancy Janeth Castellon Escamilla AUSENTE
Partido del Trabajo

C. Sara Irene Soler Adame AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. Ernesto Miguel Yado Rivera AUSENTE
Partido Nueva Alianza

C. Ricardo Jesús Soria Garza AUSENTE
Partido MORENA

C. Moisés Natanael Reyes Meza AUSENTE
Partido Encuentro Social.

C. Cesar Augusto Falcón Morales AUSENTE
Candidato Independiente José Francisco
Chavira Martínez.



LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

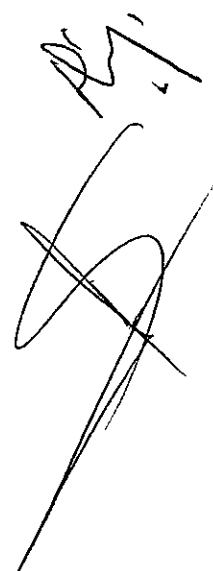
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;
- VI. Asuntos generales; y,
- VII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-108/2016 de fecha 19 de julio de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM, por medio de la cual se instruye para llevar acabo la sesión ordinaria número 14 de este 05 Consejo Distrital Electoral Reynosa.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de dispensa.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA, TAM.**

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidenté. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:09 horas de este 22 de julio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS

PRESIDENTE


C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ
HERNANDEZ

SECRETARIA PROVICIONAL



**05 Consejo Distrital Electoral
Reynosa**



**ACTA SESIÓN N° 15
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.15, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 15 de Agosto del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que en este Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Paulita Deyanira López Hernández Consejera Electoral de este Consejo Distrital, a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día.

Por lo que pongo a consideración de los Consejeros electorales mi propuesta, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 Votos a favor.

En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA TAM.

C. LUIS ERNESTO GRACIA RAMIREZ	PRESENTE
C. GREGORIO SERNA COVARRUBIAS	PRESENTE
C. BALDEMAR GARCIA MARTINEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dionicio Zavala Rivera Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Rafael Acuña Estrada Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Francisco Javier Escobedo Barbosa Partido De la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Marlon Randall Solís Cantú Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Nancy Janeth Castellon Escamilla Partido del Trabajo	AUSENTE
C. Sara Irene Soler Adame Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Ernesto Miguel Yado Rivera Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Ricardo Jesús Soria Garza Partido MORENA	AUSENTE
C. Moisés Natanael Reyes Meza Partido Encuentro Social.	AUSENTE
C. Cesar Augusto Falcón Morales Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez.	AUSENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 1 representante

hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el tercer punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2016;
- V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital;

EL PRESIDENTE:

Muchas gracias, reciban un cordial saludo del consejero presidente Lic. José de Jesús Hernández Anguiano, así como a las señoras y los señores consejeros del Consejo General del IETAM.

Es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje: Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidatos Independientes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos de igual manera agradezco a los medios

de comunicación nuestro agradecimiento por llevar con oportunidad y veracidad las etapas de este proceso electoral, a la ciudadanía, al consejero Ernesto Peña, al Lic. Reynaldo, al Lic. Carballo, al Lic. Rene y a Liz, A Arcelia Nieto de Gobernación.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, del Secretario y del personal administrativo, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Quiero agradecer al Consejero Presidente, Lic. José de Jesús Hernández Anguiano, a las señoras y señores consejeros del Consejo General del IETAM, así como a su staf y colaboradores, el apoyo recibido durante este



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 05, REYNOSA TAM.

proceso Electoral.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:15 horas del lunes 15 de agosto de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 05, Reynosa, Tamaulipas, y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

EL PRESIDENTE: Le solicito a la señora secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 15 de Agosto de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. MARIO ALBERTO QUINTERO SALINAS

PRESIDENTE

C. PAULITA DEYANIRA LOPEZ
HERNANDEZ

SECRETARIA PROVICIONAL

